

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100072203**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., *30 de Noviembre de 2022D*

PARA: RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS
Subdirector Administrativo y Financiero

CESAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento de Ley - Austeridad del Gasto (Ciclo 4)

Respetados Subdirector / Jefe:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022 de la Oficina de Control Interno, de manera atenta remite el informe con los resultados obtenidos en el Seguimiento realizado sobre el cumplimiento de la Ley de Austeridad del Gasto del tercer trimestre del 2022 (julio a septiembre), de acuerdo al alcance definido y comunicado con el radicado 20221100065343 del 03 de noviembre del 2022, cuyas conclusiones fueron:

- Las Horas Extras, dominicales y festivos (Art. 4) presentaron un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior de \$3.278.494 equivalente al 17% (la meta de austeridad del año es del 1%), resaltando que la meta de austeridad para este rubro en el año 2022 es del 1%, la cual no se cumplió en el periodo analizado. En la validación de los cargos que recibieron horas extras identificamos que corresponden a los niveles técnicos y asistenciales cumpliendo con lo definido en la normatividad.
- El valor de la compensación por vacaciones (Art 5) ascendió a \$52.305.167. Este rubro tiene una meta de austeridad del 10% en el año, la cual no se cumplió en este trimestre, pues se incrementó en \$1.006.588 (2%).
- Telefonía fija (Art. 15). Este concepto tiene una meta de austeridad del 3% en el año 2022, la cual no se cumplió en el periodo analizado, pues presentó una disminución del 1% equivalente a \$109.007. Observamos que el proceso de Apoyo Logístico adelantó las gestiones con ETB para mejorar la oportunidad en la facturación.
- Sobre los rubros que no hacen parte del Plan de Austeridad del año 2022 de la entidad, pero que desde nuestro rol de enfoque a la prevención fueron revisados se concluye:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100072203**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., *30 de Noviembre de 2022D*

- Capacitación (Art. 7) y Bienestar (Art. 8): los gastos del periodo incluyeron dos órdenes de pago debidamente soportadas, las cuales fueron canceladas con recursos de reservas presupuestales, por lo cual no hacen parte del alcance de la Austeridad del Gasto aclarado por la Circular Conjunta 004 de julio del 2022 (emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Distrital de Hacienda).
- Fondos educativos (Art.9): mediante resolución UAESP 270 del 2022 fue ordenado el pago de un apoyo interno educativo a nueve servidores/as en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2021-2024 por valor total de \$4.950.000. El acceso al Fondo Educativo FRADEC ha sido promocionado por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correos electrónicos enviados al personal de planta.
- Estudios técnicos de rediseño institucional (Artículo 10): no presentaron valores de gasto en el trimestre analizado. En la revisión del SECOP, encontramos que el contrato No UAESP-776-2020 suscrito con la empresa Racionalizar S.A.S. para la *“Elaboración de estudio técnico para la reorganización y ampliación de la planta de personal de la UAESP”* presentó como última prórroga (la número 8) del 02/10/2022 hasta el 01/11/2022.
- Condiciones para contratar elementos de consumo (Art. 19): las compras de elementos de consumo son efectuadas por la plataforma del Estado Compra Eficiente y con base en las existencias del kárdex. Revisamos compras del trimestre por valor de por \$867,2 millones (97,1% del valor de la cuenta *“5-1-11-90-01 Otros gastos generales- consumo controlado”*) y encontramos que fueron canceladas con recursos de inversión, por lo cual no hacen parte del alcance de la Austeridad del Gasto, según aclarado por la Circular Conjunta 004 de julio del 2022 (emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Distrital de Hacienda).
- Suministro del servicio de Internet (Art. 21): en el periodo analizado encontramos pagos del servicio MIFI por valor de \$12.488.500, los cuales fueron cancelados con recursos de inversión, por lo cual no hacen parte del alcance de la Austeridad del Gasto (Circular Conjunta 004 de julio del 2022). En lo relacionado con la conectividad no fue observado ningún gasto registrado en el trimestre julio a septiembre del 2022, pues está pendiente la facturación por parte de ETB.
- Inventarios y stock de elementos (Art. 22): no se evidenció movimientos contables en el trimestre ni saldo en la cuenta *“1510 -Mercancías en existencia”* al 30/09/2022.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100072203**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., *30 de Noviembre de 2022D*

Con el fin de fortalecer los controles frente a austeridad y a las metas establecidas, se recomienda al Proceso de Talento Humano, recordar a los procesos los siguientes aspectos:

- El diligenciamiento del campo “Justificación” en el formato vigente GTH-FM-24 V3 Reporte Horas; en caso de que no se cumpla con el requisito, devolver el formato hasta que esté completo.
- Tener presente que los compensatorios deben hacerse efectivos en la misma anualidad en la que se generan (definido en el art. 4 del Decreto Distrital 492 de 2019 y la Resolución UAESP 312 del 2020).
- Las horas extras no tienen el carácter de permanentes (definido en la misma normatividad de la viñeta anterior).

Agradecemos la atención y esperamos que este informe redunde en el mejoramiento continuo que permitan el logro de los objetivos institucionales.

Cualquier inquietud o aclaración al respecto, quedamos atentos de resolver.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.11.30
22:36:13 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: 1 archivo virtual en nueve (9) folios.

Informado: Directora General Dra Luz Amanda Camacho, Peter Gómez, Karen Niño, Sandra Milena Martínez, Gisela Arias, Wilson Reyes

Elaboró: Erika Marcela Huari Mateus PU 219-12

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
			x	
INFORME ⁽³⁾	Seguimiento de Ley - Auditoría de Austeridad del Gasto, julio a septiembre del 2022			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano, Gestión de Apoyo Logístico (Subdirección Administrativa y Financiera- SAF) • Gestión de Tecnológica y de la Información (Oficina de Tecnología de la Información) 			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirector Administrativo y Financiero • Jefe Oficina de Tecnología de la Información 			
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las medidas, que en materia de Austeridad del Gasto Público tiene establecidas la UAESP respecto a la normatividad vigente.			
ALCANCE	Gastos comprendidos entre los meses de julio a septiembre del 2022, respecto a los siguientes artículos del Decreto 492 del 2019: <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos. • Artículo 5. Compensación por vacaciones • Artículo 7. Capacitación • Artículo 8. Bienestar • Artículo 9. Fondos Educativos • Artículo 10. Estudios de diseño técnico institucional • Artículo 15. Telefonía Fija • Artículo 19. Elementos para contratación de consumo • Artículo 21. Suministro de servicios de internet • Artículo 22. Inventarios y stock de elementos 			
PERIODO DE EJECUCIÓN	01 al 30 de noviembre del 2022			
EQUIPO AUDITOR	Erika Marcela Huari Mateus			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Distrital 492 de 2019 (artículos indicados en el alcance). • Resolución UAESP 312 del 2020. • Plan Austeridad del Gasto 2022– UAESP. • Circular 004 del 2022 • Archivo de seguimiento del Plan de Austeridad. • Reportes contables. 			

- Archivos de Excel, Word, PDF entregados como evidencias.
- Órdenes de pago.

- (1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.
 (2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).
 (3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.
 (4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Durante el desarrollo de esta Auditoría fueron tenidos en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.1. El Plan de Auditoría comunicado a los auditados mediante radicado 20221100065343 del 03 de noviembre del 2022.
- 1.2. Análisis y evaluación de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en la Carpeta Compartida de Austeridad del gasto año 2022, y otros soportes entregados directamente por los procesos.
- 1.3. Entrevistas y correos electrónicos con los gestores de los procesos para validar información y verificar la documentación presentada como evidencia por los auditados.
- 1.4. Cruce de soportes contra los reportes de cifras consolidadas.
- 1.5. Auxiliares contables del aplicativo SI CAPITAL.
- 1.6. Plan de Austeridad del Gasto del año 2022 modificado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 18 de agosto del 2022, donde quedaron definidos los siguientes artículos y metas de austeridad:

Artículo del decreto 492 del 2019	Meta austeridad %
Art. 4 Horas extras, dominicales y festivos	1%
Art. 5 Compensación por vacaciones	10%
Art. 15 Telefonía fija	3%

- 1.7. Revisión de lineamientos y controles implementados por la Entidad sobre los artículos incluidos en el alcance de este seguimiento de ley, pero no incluidos en el Plan de Austeridad del Gasto del año 2022.

1.8. Horas extras, dominicales y festivos (Art. 4):

- El valor del gasto de julio a septiembre del 2022 (Cuenta 510103- Horas extras y festivos) ascendió a \$22.065.348 los cuales fueron verificados en las Relaciones de Autorización (RA) 36, 39 y 45 cargadas al código presupuestal 01-01-0005-000.
- Comparamos el periodo analizado (julio a septiembre del 2022) contra el mismo periodo del año 2021 y evidenciamos un aumento de \$3.278.494 equivalente al 17%; es de resaltar que la meta de austeridad para este rubro en el año 2022 es del 1%, la cual no se cumplió en el periodo analizado, así:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Valor \$ Julio a septiembre		Variación (aumento)	
Año 2021	Año 2022	Valor \$	%
18.786.854	22.065.348	3.278.494	17%

- En la validación de los cargos que recibieron horas extras identificamos que corresponden a los niveles técnicos y asistenciales, con lo cual se cumplió con lo definido por el Decreto Distrital 492 del 2019 y en la Resolución UAESP 312 del 2020 sobre Austeridad del Gasto.
- Evidenciamos que fue diligenciado el formato vigente GTH-FM-24 V3 Reporte Horas Extras con las firmas del funcionario y del jefe en señal de aprobación; en cuanto a la justificación del origen de la hora extra, la mayoría de las planillas tenían relacionada la descripción de estas, excepto por dos planillas de conductores: una de agosto (RBL) y otra de septiembre (SSFAP).
- En la revisión del archivo "Informe consolidado de días compensatorios, entregado por el proceso de Talento Humano, encontramos dos funcionarios con días pendientes por compensación entre 15 y 20 días al cierre de septiembre del 2022.
- Tres funcionarios tenían horas extras causadas con corte a septiembre en 8 meses del año y un funcionario en 7 meses (la mayoría del periodo analizado).

1.9. Compensación por vacaciones (Art. 5):

- El valor de la compensación por vacaciones de julio a septiembre del 2022 ascendió a \$52.305.167, cifra que fue verificada en las relaciones de Autorización (RA) 39 y 45 correspondiente al código presupuestal 03-01-0000-000; el origen del pago fue renuncia o retiro de funcionarios y los valores fueron aprobados mediante resoluciones UAESP 383, 386, 518 a 523 del año 2022.
- Este rubro tiene una meta de austeridad del 10%, la cual no se cumplió en el trimestre analizado, pues incrementó un 2%, así:

Valor \$ Julio a septiembre		Variación (aumento)	
Año 2021	Año 2022	Valor \$	%
51.298.579	52.305.167	1.006.588	2%

1.10. Capacitación (Art. 7) y Bienestar (Art. 8)

- Estos rubros no están incluidos en el Plan de Austeridad del año 2022.
- La UAESP cuenta con un Plan institucional de Capacitación para el año 2022, el cual está publicado en el link de transparencia de la entidad.
- Revisamos las cuentas contables "5-1-08-03 Capacitación, bienestar social y estímulos" y "5-1-11-80 Servicios" de julio a septiembre del 2022 y encontramos las siguientes órdenes de pago por capacitación y bienestar pagadas con recursos de reservas presupuestales, por lo cual no hacen parte del alcance de la Austeridad del Gasto aclarado por la Circular Conjunta

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

004 de julio del 2022 (emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Distrital de Hacienda).

- Orden de pago 5518 del 26/09/2022 para Caja de Compensación Familiar Compensar por \$26.691.034 (originado en varias facturas del Contrato UAESP 667-2020 cuyo objeto es: *prestar los servicios para la organización, desarrollo y logística de los eventos institucionales requeridos por la entidad en cumplimiento de los planes de bienestar social e incentivos del plan institucional de capacitación y apoyo a la gestión institucional*).
- Orden de pago 5470 del 25/07/2022 por \$23.000.000 para EAFIT soportada con factura 032 7166 de 09/06/2022 por concepto *"Inscripción de funcionarios de la UAESP en el curso: estrategia y proyectos (planeación estratégica; gestión de proyectos y scrum)"*

1.11. Fondos educativos (Art.9)

- Este rubro no está incluido en el Plan de Austeridad del año 2022.
- La Entidad reconoció y ordenó el pago de un apoyo interno educativo a nueve servidores/as mediante resolución UAESP 270 del 2022 en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2021-2024 por valor total de \$4.950.000 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 739 del 13 de junio del 2022. El gasto fue registrado en los meses de julio y agosto en la cuenta *"5-1-08-03 Capacitación, bienestar social y estímulos"*.
- En lo relacionado con el Fondo Educativo FRADEC por medio de correos electrónicos del 31/05/2022, 02/06/2022 y 09/06/2022 fueron promocionados por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, los lineamientos y el cronograma para la inscripción a la décimo segunda convocatoria de este fondo por parte del DASCD.

1.12. Estudios técnicos de rediseño institucional (Artículo 10)

- Este rubro no está incluido en el Plan de Austeridad del año 2022, ni presentó valores de gasto en el trimestre analizado.
- Resaltamos que en anterior seguimiento de Ley de Austeridad (memorando 20211100062003 del 30 de noviembre del 2021), la Oficina de Control Interno informó que en el año 2020 la Entidad suscribió el contrato de consultoría No UAESP-776-2020 con la empresa Racionalizar S.A.S. cuyo objeto fue *"Elaboración de estudio técnico para la reorganización y ampliación de la planta de personal de la UAESP"* por un valor de cuatrocientos diecinueve millones setenta y cinco mil pesos (\$419.075.000). En su momento informamos que fue evidenciado el cumplimiento de lo definido en el artículo 10 del Decreto Distrital 492 de 2019 en lo relacionado con informar al DASCD para establecer de manera preliminar la viabilidad técnica y financiera de la propuesta de modificación de las plantas de personal.
- En la revisión del SECOP, evidenciamos que la última prórroga del contrato fue la número 8, y correspondió al periodo del 02/10/2022 hasta el 01/11/2022.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1.13. Telefonía fija (Art. 15)

- Este concepto tiene una meta de austeridad del 3% en el año 2022, la cual no se cumplió en el periodo analizado, pues presentó una disminución del 1% equivalente a \$109.007, así:

Valor \$ Julio a septiembre		Variación (Disminución)	
Año 2021	Año 2022	Valor \$	%
7.473.287	7.364.280	(109.007)	(1%)

- Los valores del cuadro anterior se desglosan así:

Periodo del servicio según la factura	Orden de Pago No. / Fecha	Valor \$	Mes de contabilización
Año 2021:			
1 al 31 de julio del 2021	2659 del 10/09/2021	2.489.340	sep-21
1 al 31 de agosto del 2021	3950 del 1/12/2021	2.485.097	dic-21
1 al 30 de septiembre del 2021	3951 del 1/12/2021	2.498.850	dic-21
	Total	7.473.287	
Año 2022:			
1 al 30 de junio del 2022	3682 del 18/08/2022	2.487.302	ago-22
1 al 31 de julio del 2022	3747 del 24/08/2022	2.390.138	ago-22
1 al 31 de agosto del 2022	4264 del 16/09/2022	2.486.840	sep-22
	Total	7.364.280	

Es de resaltar que, en el seguimiento anterior efectuado por la Oficina de Control Interno, el proveedor no había entregado la factura del servicio de junio, la cual fue recibida por la Entidad hasta agosto del 2022 (mes en el cual se pagó).

- Se observó que el proceso de Apoyo Logístico adelantó las gestiones con ETB para mejorar la oportunidad en la facturación.

1.14. Condiciones para contratar elementos de consumo (Art. 19)

- Este rubro no está incluido en el Plan de Austeridad del año 2022.
- Efectuamos entrevista con el líder del proceso de Apoyo Logístico, quien nos informó que las compras de elementos de consumo son efectuadas por la plataforma del Estado Compra Eficiente y con base en las existencias del kárdex.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- En el momento de la auditoría estaban efectuando una toma física de los elementos de consumo con existencias. La Oficina de Control Interno validó una muestra de 9 referencias (papel, tóners, encuadernadoras y USB) sin encontrar diferencias contra el kárdex.
- Revisamos la cuenta contable “5-1-11-90-01 Otros gastos generales- consumo controlado” y encontramos que:
 - Fueron registrados movimientos de ingresos de julio a septiembre del 2022 por valor de \$893.003.518, de los cuales revisamos contra soportes el 97,1% por \$867.295.725, determinando en la muestra revisada que fueron cancelados con recursos de inversión, por lo cual no hacen parte del alcance de la Austeridad del Gasto aclarado por la Circular Conjunta 004 de julio del 2022 (emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaria Distrital de Hacienda).
 - Las compras estuvieron registradas en el Plan Anual de Adquisiciones.
 - Durante el periodo analizado no se evidenciaron compras de papel.

1.15. Suministro del servicio de Internet (Art. 21)

- Este rubro no está incluido en el Plan de Austeridad del año 2022.
- El gasto por internet es registrado en la cuenta 5-1-11-17-01 Servicios Públicos Teléfono correspondiente al servicio de conectividad y MI-FI.
- Con respecto al servicio de MIFI encontramos los siguientes cinco pagos en el periodo analizado por valor de \$12.488.500, los cuales fueron cancelados con recursos de inversión (con cargo al proyecto 7628 Fortalecimiento a la gestión Institucional), por lo cual no hacen parte del alcance de la Austeridad del Gasto según lo aclarado por la Circular Conjunta 004 de julio del 2022 (emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaria Distrital de Hacienda), así:

Número de Orden de Pago y fecha	Recibo parcial número y fecha	Valor \$	Periodo del servicio del año 2022
OP 3042 del 13/07/2022	30120534249800 del 14/07/2022	2.537.700	5 de mayo al 4 de junio
OP 3043 del 13/07/2022	30120534249800 del 06/07/2022	2.537.700	5 de junio al 4 julio
OP 3683 del 18/08/2022	30120534249800 del 08/08/2022	2.537.700	5 de julio al 4 agosto
OP 3776 del 01/09/2022	30120534249800 del 24/08/2022	2.437.700	5 de agosto al 4 de septiembre
OP 4291 del 22/09/2022	30120534249800 del 13/09/2022	2.437.700	5 de septiembre al 4 de octubre
	Total	12.488.500	

- En lo relacionado con la conectividad no fue observado ningún gasto registrado en el trimestre julio a septiembre del 2022; el Proceso de Tecnologías de la Información nos informó mediante correo del 9 de noviembre del 2022, que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) debe cobrar el mes de julio y 4 días de agosto, pero no se ha podido realizar el pago debido a

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

temas de documentación por parte de la ETB. Existe un nuevo contrato No. UAESP-588-2022 desde el 05 de agosto de 2022 pero no se ha realizado el pago de los días de agosto, septiembre y octubre hasta que ETB no cumpla con los requisitos del contrato anterior; para tal efecto sostuvieron una reunión para tratar estos temas con la empresa el 08 de noviembre de 2022.

1.16. Inventarios y stock de elementos (Art. 22)

- El rubro de inventarios de la UAESP está representado en la Contabilidad en el grupo de cuentas 1510 -Mercancías en existencia; el Manual de Políticas Contables de la UAESP indica que en el inventario son registrados los bienes adquiridos para proyectos misionales con la intención de entregarse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad; una vez legalizada la entrega con las organizaciones de recicladores y cumplidos los requisitos para la entrega dentro del proyecto trabajado, la Unidad descarga de la cuenta de inventarios el valor correspondiente a los bienes entregados.
- Revisados los registros contables de julio a septiembre del 2022 no se evidenció movimientos contables ni saldo de la cuenta al 30/09/2022.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

N/A

3. OBSERVACIONES

N/A

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A	N/A	N/A

5. CONCLUSIONES

Durante el periodo de julio a septiembre del 2022 evidenciamos lo siguiente con respecto a los artículos del Decreto Distrital 492 del 2019 que hicieron parte del alcance de este seguimiento:

- Las Horas Extras, dominicales y festivos (Art. 4) presentaron un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior de \$3.278.494 equivalente al 17% (la meta de austeridad del año es del 1%), resaltando que la meta de austeridad para este rubro en el año 2022 es del 1%, la cual no se cumplió en el periodo analizado. En la validación de los cargos que recibieron horas extras identificamos que corresponden a los niveles técnicos y asistenciales cumpliendo con lo definido en la normatividad.

5. CONCLUSIONES

- El valor de la compensación por vacaciones (Art 5) ascendió a \$52.305.167. Este rubro tiene una meta de austeridad del 10% en el año, la cual no se cumplió en este trimestre, pues se incrementó en \$1.006.588 (2%).
- Telefonía fija (Art. 15). Este concepto tiene una meta de austeridad del 3% en el año 2022, la cual no se cumplió en el periodo analizado, pues presentó una disminución del 1% equivalente a \$109.007. Observamos que el proceso de Apoyo Logístico adelantó las gestiones con ETB para mejorar la oportunidad en la facturación.
- Sobre los rubros que no hacen parte del Plan de Austeridad del año 2022 de la entidad, pero que desde nuestro rol de enfoque a la prevención fueron revisados se concluye:
 - Capacitación (Art. 7) y Bienestar (Art. 8): los gastos del periodo incluyeron dos órdenes de pago debidamente soportadas, las cuales fueron canceladas con recursos de reservas presupuestales, por lo cual no hacen parte del alcance de la Austeridad del Gasto aclarado por la Circular Conjunta 004 de julio del 2022 (emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaria Distrital de Hacienda).
 - Fondos educativos (Art.9): mediante resolución UAESP 270 del 2022 fue ordenado el pago de un apoyo interno educativo a nueve servidores/as en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2021-2024 por valor total de \$4.950.000. El acceso al Fondo Educativo FRADEC ha sido promocionado por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correos electrónicos enviados al personal de planta.
 - Estudios técnicos de rediseño institucional (Artículo 10): no presentaron valores de gasto en el trimestre analizado. En la revisión del SECOP, encontramos que el contrato No UAESP-776-2020 suscrito con la empresa Racionalizar S.A.S. para la *“Elaboración de estudio técnico para la reorganización y ampliación de la planta de personal de la UAESP”* presentó como última prórroga (la número 8) del 02/10/2022 hasta el 01/11/2022.
 - Condiciones para contratar elementos de consumo (Art. 19): las compras de elementos de consumo son efectuadas por la plataforma del Estado Compra Eficiente y con base en las existencias del kárdex. Revisamos compras del trimestre por valor de por \$867,2 millones (97,1% del valor de la cuenta *“5-1-11-90-01 Otros gastos generales- consumo controlado”*) y encontramos que fueron canceladas con recursos de inversión, por lo cual no hacen parte del alcance de la Austeridad del Gasto, según aclarado por la Circular Conjunta 004 de julio del 2022 (emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaria Distrital de Hacienda).
 - Suministro del servicio de Internet (Art. 21): en el periodo analizado encontramos pagos del servicio MIFI por valor de \$12.488.500, los cuales fueron cancelados con recursos de inversión, por lo cual no hacen parte del alcance de la Austeridad del Gasto (Circular Conjunta 004 de julio del 2022). En lo relacionado con la conectividad no fue observado ningún gasto registrado en el trimestre julio a septiembre del 2022, pues está pendiente la facturación por parte de ETB.
 - Inventarios y stock de elementos (Art. 22): no se evidenció movimientos contables en el trimestre ni saldo en la cuenta *“1510 -Mercancías en existencia”* al 30/09/2022.

6. RECOMENDACIONES

Con el fin de fortalecer los controles frente a austeridad y a las metas establecidas, se recomienda al Proceso de Talento Humano, recordar a los procesos los siguientes aspectos:

- El diligenciamiento del campo "Justificación" en el formato vigente GTH-FM-24 V3 Reporte Horas; en caso de que no se cumpla con el requisito, devolver el formato hasta que esté completo.
- Tener presente que los compensatorios deben hacerse efectivos en la misma anualidad en la que se generan (definido en el art. 4 del Decreto Distrital 492 de 2019 y la Resolución UAESP 312 del 2020).
- Las horas extras no tienen el carácter de permanentes (definido en la misma normatividad de la viñeta anterior).

APROBACIÓN:

Sandra
Beatriz FIRMA
Alvarado
Salcedo

Firmado
digitalmente por
Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.11.30
22:38:08 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

30 – NOVIEMBRE – 2022

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.